



DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO:

Parcela agrícola, en la actualidad cultivada, que se localiza en la periferia del núcleo de Playa San Juan, en el margen Sur del Barranco de San Juan.

MUNICIPIO:

Guía de Isora

SUPERFICIE:

2.417 m²

ACCESOS:

Carretera TF-47 (Armeñime-Puerto Santiago)

OBSERVACIONES:

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO

GEOLOGÍA y GEOMORFOLOGÍA:

Plataforma conformada por superposición de coladas pertenecientes a la Serie II y fuertemente alteradas en superficie. La puesta en cultivo (ruturación y sorriba) ha comportado la eliminación de las geoformas originales.

HIDROLOGÍA SUPERFICIAL y SUBTERRÁNEA:

El límite Norte de la parcela es definido por el Barranco de San Juan. El sector presenta valores de permerabilidad altos. A aproximadamente unos 420 m en dirección Este se localiza el pozo El Majuelo (1115609).

EDAFOLOGÍA:

Los suelos que originalmente recubrían el ámbito fueron progresivamente sustituidos por suelos de aporte para el acondicionamiento de los actuales bancales.

VEGETACIÓN:

Exclusiva representación de especies productivas (platanera) y herbazal nitrófilo-ruderal colonizando márgenes de la parcela y cauce colindante.

FAUNA:

Carácter eminentemente antrópico de la representación de invertebrados, con probabilidad de un alto número de especies introducidas o autóctonas de amplia distribución (vinculados con plataneras). Presencia ocasional de aves paseriformes asociadas a los biotopos arbustivos presentes en el cauce colindante.

USOS DEL SUELO:

- Internos (agrícola intensivo).
- Externos (agrícola, residencial e industrial).



JUSTIFICACIÓN:

Con objeto de configurar una red de Puntos Limpios homogéneamente distribuida a lo largo del territorio y lo más accesible posible para la población de forma que éstos se localicen a menos de diez minutos en coche desde los núcleos principales se ha de localizar un Punto Limpio en Guía de Isora. Por otra parte, conforme al criterio de agrupación de las infraestructuras establecidos por el PIOT y asumidos por el PTEOR en favor de una menor ocupación y dispersión de usos en el territorio, se localiza el nuevo Punto Limpio (PL-13) en Playa de San Juan, junto a la nueva depuradora prevista en el PGO.

SISTEMA DE EJECUCIÓN:

Pública

INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

Tipo	Titularidad	Nivel	Superficie

PATRIMONIO:

El grado de transformación del ámbito limita la posibilidad de existencia de elementos patrimoniales en su interior.

ÁREAS PROTEGIDAS (distancias medias):

- ENP: Paisaje Protegido de Barranco de Erques (1.600 m).
- LIC: Barranco de Erques (ES7020070) (1.600 m).
- ZEPA: Montes y Cumbres de Tenerife (ES0000107) (7.150 m).

NÚCLEOS POBLACIONALES (distancias medias):

- Urbanización de El Puente (250 m en dirección Oeste).
- Núcleo urbano de Playa San Juan (315 m en dirección Suroeste).

IMPACTOS AMBIENTALES PREEXISTENTES:

- Los únicos impactos ambientales merecedores de significación son aquellos relacionados con el desarrollo de la actividad agrícola, en concreto, los vinculados con la gestión de los residuos (envases fitosanitarios, etc.) así como con la degradación progresiva de los suelos (procesos de salinización/sodificación, etc.).

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

Tipo	Titularidad	Nivel
Punto Limpio (PL-13)	Pública	2º

OBSERVACIONES:

- La implantación del Punto Limpio conllevará igualmente la adecuación del viario de acceso a la parcela en que se ubica desde la TF-47, de manera que se acondicione de acuerdo al nivel de servicio requerido por el Punto Limpio.

EVALUACIÓN AMBIENTAL

EVALUACIÓN AMBIENTAL		Naturaleza	Intensidad	Extensión	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Sinergia	Efecto	Periodicidad	Continuidad	Recuperabilidad	IT
Geología	Afección a áreas de interés geológico	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Geomorfología	Áreas de interés geomorfológico	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Activación de riesgos naturales	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Edafología	Pérdida de productividad	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidrología	Afecciones al ciclo hidrológico	-	4	2	4	4	3	1	4	1	1	8	-42
Vegetación	Afección a la cubierta vegetal	-	2	2	4	4	4	1	4	2	2	4	-35
Fauna	Eliminación directa de fauna	-	2	2	4	4	4	1	4	2	2	8	-39
	Destrucción de hábitats	-	2	2	4	4	4	1	4	2	2	8	-39
	Disminución de calidad de hábitats	-	2	2	4	4	2	8	1	2	2	4	-37
Paisaje	Disminución de la calidad del paisaje	-	4	4	4	4	3	8	4	2	2	4	-51
Patrimonio	Riesgo de afección al patrimonio	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hábitat humano	Contaminación atmosférica	-	2	2	4	1	1	8	4	1	1	4	-34
	Emisión de ruidos	-	2	2	4	1	1	8	4	1	1	1	-31

MEDIDAS AMBIENTALES (Fase Operativa)

- Medidas ambientales referidas al Punto Limpio:

- En la valoración de la localización expresa de las instalaciones deberá prevalecer la necesidad de preservar las condiciones naturales de la red de drenaje superficial (Barranco de San Juan) de forma que se garantice su normal régimen de circulación.
- Completa impermeabilización de la zona de almacenamiento, así como adecuado mantenimiento (limpieza periódica y reposición) de los elementos que han de integrar la red de drenaje.
- Mantenimiento de las condiciones de seguridad e higiene del parque de contenedores, en especial, aquellos destinados al depósito de residuos peligrosos.
- Adecuado mantenimiento tanto de la zona cubierta destinada a la protección contra la intemperie de materiales y sustancias peligrosas, como de la señalización vertical y horizontal (informativa e indicativa).
- Habrá de asegurarse la disponibilidad de contenedores de reserva para cubrir situaciones de emergencia en caso de acumulación de alguno de los residuos.
- Habrán de ser adoptadas las medidas específicas que permitan, en la medida de lo posible, conservar el recurso edáfico existente (retirada previa, control de acopios y posterior reutilización).
- Integración paisajística. Las edificaciones y demás elementos previstos deberán responder en su diseño y composición a las características dominantes del entorno, con especial cuidado en armonizar cubiertas, materiales y tonalidades. Respecto a las actuaciones de vegetación que se lleven a cabo habrán de ejecutarse con especies adaptadas a las condiciones ambientales existentes, debiendo recurrirse, preferiblemente, a especies autóctonas o de gran arraigo en el paisaje.
- Instalación de señalización externa en vías de acceso (enlace con la carretera TF-47).